



COMUNICADO

En relación a cierta información incorrecta que se viene difundiendo respecto a un supuesto incumplimiento por parte de Rutas de Lima S.A.C. (RDL) de la medida cautelar emitida por el 7mo Juzgado Civil-Comercial de Lima, la concesionaria precisa lo siguiente:

1. A la fecha, la medida cautelar **no ha sido notificada a Rutas de Lima.**
2. En caso la medida cautelar sea notificada a la concesionaria, **la empresa dará cumplimiento inmediato a la misma,** sin perjuicio que, posteriormente, hará valer sus derechos en los fueros correspondientes.

Finalmente, hacemos un llamado a las autoridades para que se abstengan de emitir declaraciones que puedan poner en riesgo la integridad de nuestros trabajadores, los bienes de la concesión o difundan información imprecisa a la población.

Rutas de Lima S.A.C.

27 de enero de 2024